

DECRETO DE PAGO

SALUD

600.750 600.756

DECRETO N° 815 QUILLON, miércoles 25 junio 2025

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 2.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 3. .EL D.A. N° 6.551 DEL 06/12/2024, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR FELIPE CATALAN VENEGAS.
- 4.- EL D.A. N°6.563 DEL 06/12/2024 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR (ES) : COPELEC LTDA.

RUT:80.237.700-2

LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,20-1143,20-1144,20-1145,20-1146

LA SUMA DE \$:925.767

Y SON: NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR CONSUMO DE ELECTRICIDAD POSTA DE SALUD RURAL DE COYANCO, POSTA DE SALUD RURAL DE LIUCURA ALTO, CECOSF EL CASINO Y SALA MULTIUSO DEL CECOSF EL CASINO, PERIODO 26/04/2025 - 25/05/2025, SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA
CUENTA C.COSTO DENOMINACION

DEBE

HABER

RUT

DCTO.

SE ANEXA COMPROBANTE

TOTALES : 925.767 925.767 MPALID ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE SECRETARIO MUNICIPAL 1 cole CHEQUE N° NOMBRE R.U.T. EGRESO Nº FECHA DE PAGO FIRMA RECIBI CONFORME V°B° TESORERO

Color to color